

CHACRAS DE CORIA, 10 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 11483/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó el Ing. Agr. Martín Federico JALIFF, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el QUINCE (15) de abril y hasta el VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. Viviana Cecilia GUINLE evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Investigación realizada por el **Ing. Agr. Martín Federico JALIFF** (DNI N° 38.207.387), desde el QUINCE (15) de abril y hasta el VEINTICINCO (25) de noviembre de 2025, en la **Cátedra de Industrias Agrarias** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desarrollando el proyecto denominado: "*Desarrollo de snack saludable de zanahoria (*Daucus carota L.*) con y sin agregados de endulzantes*", bajo la dirección de la Dra. Viviana Cecilia GUINLE y la codirección del Ing. Agr. Cristian Guillermo PÉREZ ANDREUCCETTI, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 135/2026 _ _ _ _
MDR.